

REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Alto Hospicio, 18 de Enero de 2017.-  
DECRETO ALC. Nº 192/2017.-

**VISTOS:** Ley Nº 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley Nº 19.464 sobre Asistentes de la Educación; Decreto Alcaldicio Nº 3.089/16, que aprueba anexo de contrato de trabajo mediante el cual se extiende la duración del contrato primitivo en calidad de plazo fijo a don Osvaldo Heimpeller Pérez, de acuerdo a las normas del Código del Trabajo y los Asistentes de la Educación, a partir del 01 de Septiembre de 2016 hasta el 31 de Diciembre de 2016; Carta de renuncia voluntaria emitida por el funcionario, por medio del cual comunica su decisión de no continuar trabajando para el Municipio a partir del 31 de Diciembre de 2016.



**DECRETO:**

1.- Declárese el término de la relación laboral, entre la **MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**, y don **OSVALDO VLADIMIR HEIMPELLER PÉREZ**, RUT ~~#####~~ Inspector, perteneciente al área de Educación Municipal y el cese de las funciones de éste, por la causal Nº 2 del Artículo 159 del Código del Trabajo, esto es, "*Renuncia Voluntaria*", efectiva a partir del **31 de Diciembre de 2016**.

2.- Atendida la calidad jurídica de la contratación bajo Código del Trabajo, apruébese el finiquito de la relación laboral que existió entre las partes, por el cual el municipio se obliga a pagar al trabajador, la suma única y total de \$137.331.- (ciento treinta y siete mil trescientos treinta y un pesos), por concepto de feriado legal y proporcional.

3.- Notifíquese el Decreto al interesado, a través del Departamento de Servicios Traspasados.

**Fdos.** Don Patricio Ferreira Rivera, Alcalde de la Comuna; Autoriza don José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.**

  
**JOSE VALENZUELA DIAZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**



Sección: Oficina de Educación

W D/pdv

**Distribución:**

Interesado

Contraloría Regional

Carpeta Personal

Servicios Traspasados

Dirección de Control

Encargado Personal